

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 10:00 horas del día 27 de marzo de 2026, el suscrito **Lic. Alessandro Arguelles Liceaga**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema Medios de Impugnación en Materia Electoral, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación promovido por el **C. Juan Guadalupe Rodríguez Sandoval**, en contra de la resolución **SE/IETAM/R-01/2026** “Resolución del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas que desecha el escrito de queja presentado por Juan Guadalupe Rodríguez Sandoval, en su carácter de militante del Partido Acción Nacional, en contra de dicho partido político, así como de Luis René Cantú Galván, Presidente del Comité Directivo Estatal y de los integrantes de la Comisión Permanente Estatal del citado instituto político, por la supuesta omisión de organizar el proceso de renovación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE. - - -**



Lic. Alessandro Arguelles Liceaga
Notificador Habilitado